

SEGUNDO AVISO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLE

ORDENADO POR: Corfid Corporación Fiduciaria S.A., administrador fiduciario del “PATRIMONIO EN FIDEICOMISO SAVAR - COOPAC”.

FECHA DE REMATE: 08 de julio de 2025

LUGAR: Calle Monte Rosa N° 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

HORA: 11:00 horas.

BIENES POR SUBASTAR: Un (1) Inmueble con la siguiente característica:

BIENE INMUEBLE:

- Ubicación: Lote 119-A y 119-B, lotización del Fundo La Estrella, con frente a la carretera central, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11661396 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima.
- **PRECIO BASE: US\$ \$26,481,277.09 (Veintiséis Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Doscientos Setenta y Siete con 09/100 Dólares Americanos)**

Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de Ejecución, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico subastas@corfid.com.pe

PRESENTACIÓN DE SOBRES: La entrega de la carta con la oferta y anexos deberá ser presentada el día 07 de julio de 2025 en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. **FECHA IMPRORRÓGABLE.**

APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el 08 de julio de 2025 a las 11:00 horas, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a lo señalado en las Bases.

Lima, 26 de junio de 2025.

Corfid Corporación Fiduciaria S.A.
EL FIDUCIARIO

002-2412630-1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN



ORDENANZA MUNICIPAL N°06-2021-MPJ/A – LEY N°28687 – LEY N°31056, RESOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE TITULACION URBANO N°103-2025-MPJ/PMTU., QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y DISPONE LA ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA POSESION INFORMAL “JUAN VELASCO ALVARADO” FILA ALTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAEN, REGION CAJAMARCA, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE JAEN, ZONA REGISTRAL N°II – SEDE CHICLAYO; A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN.

RESUMEN DE AREAS A PRESCRIBIR			
N°	N° PARTIDA	PROPIETARIO REGISTRAL	AREA A PRESCRIBIR M2
1	11007812	CHAVEZ ALVAREZ, MANUEL	64, 604.82
2	02085404	ANA MARIA REQUEJO FERNANDEZ ARMANDINA PAREDES REQUEJO CARLOS ALBERTO PAREDES REQUEJO DANY HAYDEE PAREDES REQUEJO FLORENTINO PAREDES REQUEJO JAIME PAREDES REQUEJO NELLY DEL CARMEN PAREDES REQUEJO REYNERIA FRANCISCA PAREDES REQUEJO	6, 903.41
3		SIN ANTECEDENTE REGISTRAL I	3, 072.78
4		SIN ANTECEDENTE REGISTRAL II	6, 320.83
TOTAL, DE AREA A PRESCRIBIR			80, 901.84

A fin de que los terceros que pudieran verse afectados con dicho saneamiento formulen su oposición durante los 15 días calendarios contados a partir de la fecha de publicación para hacer valer su derecho como corresponde conforme a ley de publicación que se realiza en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21° Ordenanza Municipal N°06-2021-MPJ/A.

Jaén, 20 de junio del 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Abog. Milagros P. Mego Sampertegui
COORDINADORA PROGRAMA MUNICIPAL DE TITULACIÓN

002-2412860-1

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TEVA PERÚ S.A.

Por acuerdo de Directorio, se cita a los señores accionistas de TEVA PERÚ S.A., con RUC N° 20101269834, de conformidad con los artículos 113 y 115 de la Ley General de Sociedades a la Junta General de Accionistas que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 08 de julio de 2025, a las 10:00 horas, en el local de la sociedad ubicado en Av. La Molina N° 135, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima. En caso la Junta no se celebre en la fecha indicada se cita a los accionistas a que se reúnan en segunda convocatoria el día 15 de julio de 2025 a la misma hora, mismo lugar y con la misma agenda que en la primera convocatoria, conforme a lo descrito a continuación:

Agenda:

1. Aprobación de los Estados Financieros y la Memoria Anual correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024.
2. Revocatoria de Presidente del Directorio y Directores, y nombramiento de nuevo Presidente del Directorio y Directores de la Sociedad.
3. Revocatoria de Apoderados de la Sociedad.
4. Nombramiento de Apoderados de la Sociedad.

Lima, 26 de junio de 2025

EL DIRECTORIO

002-2412717-1

Lucas

REMATE PÚBLICO DE JOYAS

ORDENADO POR : Lucas Préstamos SRL
RUC : 20610235167
FECHA DE REMATE : 30 DE JUNIO DEL 2025
LUGAR : AV. LARCO N° 1017 MIRAFLORES - LIMA
HORARIO : De 12:00 p.m. a 3:00 p.m.
BIENES A SUBASTAR : Joyas otorgadas en garantía mobiliaria por préstamos con deuda vencida a la fecha del remate.

NOTAS:

1. La venta será al contado y las joyas se subastarán en el estado en que se encuentran, de acuerdo con las características detalladas en la página web www.lucasprestamos.com
2. El cliente puede suspender el remate de su joya o joyas si cancela la totalidad de la deuda del préstamo en cualquiera de las agencias de Lucas Préstamos SRL, siempre que las joyas no hayan sido subastadas.
3. El precio base de oferta de cada joya o conjunto de joyas no será menor a 2/3 del valor de tasación indicado en el contrato de préstamo.
4. En caso el acto público concluya antes de la hora indicada, Lucas Préstamos SRL dará por finalizado el remate de manera inmediata.
5. Se deja constancia de que, en el momento en que las joyas son adjudicadas en la subasta, el cliente pierde todo derecho sobre ellas.

IVES ANDRÉS NAVARRETE CASTRO
MARTILLERO PÚBLICO
REG. N° 290

26 DE JUNIO DEL 2025

002-2412725-1

PRIMER AVISO DE LA TERCERA CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA RONDA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLE

Ordenado Por: Corfid Corporación Fiduciaria S.A., administrador fiduciario del “PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CENTRO COMERCIAL LAS VEGAS PLAZA”.

FECHA DE REMATE: 18 de julio de 2025

LUGAR: Calle Monte Rosa N° 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

HORA: 10:00 horas.

BIEN A SUBASTAR: Cuatro (04) inmuebles como una unidad de negocio con las siguientes características:

BIENES INMUEBLES:

- Ubicación: Sub Lote C Avenida San Juan Numero 490, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11435866.
- Ubicación: Sub Lote D Avenida San Juan Numero 490, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11435867.
- Ubicación: Manzana C-1 Lote 3 con frente a la Avenida San Juan Urbanización Lotización Industrial Puente de Piedra, distrito de Puente de Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 43041053.
- Ubicación: Manzana C-1 Lote 2 con frente a la Avenida San Juan Urbanización Lotización Industrial Puente de Piedra, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 43041045.
- **PRECIO BASE: USD 5,083,084.06 (Cinco Millones Ochenta y Tres Mil Ochenta y Cuatro con 06/100 Dólares Americanos).**

Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de Ejecución, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico subastas@corfid.com.pe

PRESENTACIÓN DE SOBRES: La carta con la oferta y anexos deberá ser presentada el día 17 de julio de 2025, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. **FECHA IMPRORRÓGABLE.**

APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el 18 de julio de 2025 a las 10:00 horas, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., ubicada en Calle Monte Rosa N° 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a lo señalado en las Bases.

Lima, 26 de junio de 2025.

Corfid Corporación Fiduciaria S.A.
EL FIDUCIARIO

002-2412791-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido en virtud del Contrato de Fideicomiso suscrito entre Igualima S.A.C., en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario y Agente de Garantías; y, Juan Enrique Pendavis Perales, en calidad de Depositario, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 09 de junio de 2025, ante Notario Público de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpatti.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2412619-1

AVISO

Para todos los efectos del Artículo 245 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros - Ley 26702, cumplimos con informar que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso de Administración de Adelantos de Obra, cuya Escritura Pública fue otorgada el día 8 de mayo del 2025, ante Notario Público de Lima Francisco Banda Gonzáles: (i) Programa Nacional De Inversiones En Salud – PRONIS, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario; (ii) Consorcio Edificador Cajamarca, en calidad de Contratista; (iii) DSE Ingeniería S.A.C., en calidad de Supervisor y (iv) TMF Fiduperú S.A Sociedad Fiduciaria, en calidad de Fiduciario. Los bienes transferidos al Patrimonio Fideicometido son los Bienes Fideicometidos, según dicho término se encuentra definido en el referido Contrato de Fideicomiso.

TMF FIDUPERÚ S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA

002-2412441-1



PROCEDIMIENTO INTEGRAL Y SIMPLIFICADO DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD Y/O REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD EN POSESIONES INFORMALES.

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 28923, la Ley N° 31056, la Ley N° 30711, la Ley N° 28687, el Decreto Supremo N° 020-2012-VIVIENDA, numeral 36.2) del artículo 36° del Decreto Supremo N° 002-2021-VIVIENDA, hace de conocimiento a los representantes de la persona jurídica denominada Agrícola Esquivel Solar Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada y demás interesados, que los pobladores de la posesión informal denominada “**Asentamiento Humano Micaela Bastidas**”, ubicada en el distrito de Huaral, provincia de Huaral, departamento de Lima, han presentado la solicitud N° 2023045935 de fecha 01 de agosto de 2023; a fin de que se les declare administrativamente la propiedad adquirida mediante el procedimiento integral y simplificado de declaración de propiedad y/o regularización en posesiones informales, del área de 1,890.99 m²., inscrita en la Partida Registral N° **60000182** (Fundo Esquivel) del Registro de Predios de la Zona Registral IX – Sede Huaral - Oficina Registral de Lima.

Los representantes de la persona jurídica denominada Agrícola Esquivel Solar Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada y demás interesados que sientan afectados sus derechos, podrán **formular la Oposición** correspondiente ante la Oficina Zonal de Lima y Callao, **la cual deberá constar por escrito** y presentada en Mesa de Partes de COFOPRI virtual, ingresando a la página web: <https://mpv.cofopri.gob.pe/>, o de manera presencial en la Avenida Paseo de la República N° 3135 - 3137 - San Isidro - Lima - Lima - Perú – 15072; dentro del plazo de veinte (20) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto con el numeral 36.2.1) del artículo 36° del Decreto Supremo N° 002-2021-VIVIENDA.

JEFE (E) DE LA OFICINA ZONAL DE LIMA Y CALLAO – COFOPRI – ABOG. JAIME ALBERTO RIVERA OLIVERA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JAIME ALBERTO RIVERA OLIVERA
Jefe (e) de la Oficina Zonal de Lima –Callao
COFOPRI

002-2412867-1



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL

Informados Avanzamos

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

Mediante Resolución N° 2 de fecha 7 de enero de 2025, la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal dispuso lo que se transcribe a continuación:

Expediente:	N° 155-2024/CCD
Resolución:	N° 2 de fecha 7 de enero de 2025
Administrada:	Frigoinca S.A.C.
Decisión de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal	
HA RESUELTO: Calificar como RESERVADA y CONFIDENCIAL , por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, la información presentada por Caas Alimentos S.A.C. con fecha 18 de diciembre de 2024, referida a: (i) Ingresos brutos correspondientes al inicio de sus operaciones comerciales; información que obra de la foja 286 a la foja 292 del expediente. (ii) Margen de utilidad operativa obtenido por la empresa; información que obra de la foja 286 a la foja 292 del expediente. (iii) Ingresos brutos por la comercialización de los productos durante un periodo de similar extensión anterior o posterior al señalado en el punto (i); información que obra de la foja 286 a la foja 292 del expediente. Con la intervención de los señores comisionados: Ana María Capurro Sánchez, Andrés Escalante Márquez, Galia Mac Kee Briceño y Claudia Canales Mayorga.	
ANA MARÍA CAPURRO SÁNCHEZ Presidenta Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal	

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Unificado de la Directiva 001-2013/TRI-INDECOPI, Régimen de notificación de actos administrativos y otras comunicaciones emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutivos del Indecopi, aprobado por Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI, con este aviso se notifica el presente acto administrativo, el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación.

002-2412788-6

www.gob.pe/indecopi

AVISO

Para todos los efectos del Artículo 245 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros - Ley 26702, cumplimos con informar que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, cuya Escritura Pública fue otorgada el día 16 de mayo del 2025, ante Notario Público de Lima Francisco Banda Gonzáles: (i) VYVE Sullana S.A.C., en calidad de Fideicomitente y Promotor; (ii) Banco Interamericano De Finanzas S.A., en calidad de Fideicomisario; (iii) JL Vitteri Ingenieros S.A.C., en calidad de Supervisor; (iv) TMF Fiduperú S.A Sociedad Fiduciaria, en calidad de Fiduciario y (v) Víctor Alfredo Alberto Arce Mendoza, en calidad de Depositario.
Los bienes transferidos al Patrimonio Fideicometido son los Bienes Fideicometidos, según dicho término se encuentra definido en el referido Contrato de Fideicomiso.

TMF FIDUPERÚ S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA

002-2412411-1

AVISO

Para todos los efectos del Artículo 245 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros - Ley 26702, cumplimos con informar que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía, cuya Escritura Pública fue otorgada el día 16 de mayo del 2025, ante Notario Público de Lima Francisco Banda Gonzáles: (i) VYVE Sullana S.A.C., en calidad de Fideicomitente y Promotor; (ii) Banco Interamericano De Finanzas S.A., en calidad de Fideicomisario; (iii) JL Vitteri Ingenieros S.A.C., en calidad de Supervisor; (iv) TMF Fiduperú S.A. Sociedad Fiduciaria, en calidad de Fiduciario y (v) Víctor Alfredo Alberto Arce Mendoza, en calidad de Depositario.

Los bienes transferidos al Patrimonio Fideicometido son los Bienes Fideicometidos, según dicho término se encuentra definido en el referido Contrato de Fideicomiso.

TMF FIDUPERÚ S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA

002-2412427-1

INVERSIONES LA CRUZ

Préstamos al instante

REMATE PÚBLICO DE BIENES OTORGADOS EN GARANTÍA MOBILIARIA

ORDENADO POR : INVERSIONES LA CRUZ S.A.
RUC : 20538763072
FECHA DE REMATE : 30 DE JUNIO DEL 2025
LUGAR : AV. LARCO N° 1017 MIRAFLORES - LIMA
HORARIO : De 12:00 p.m. a 3:00 p.m.
BIENES PARA SUBASTAR : Bienes otorgados en garantía mobiliaria por préstamos vencidos a la fecha de remate.

NOTAS:

- La venta es al contado, conforme a las características de los bienes publicados en la página web www.inversioneslacruz.com y en el estado en que se encuentren.
- El cliente podrá suspender el remate de su bien o bienes, si realiza la amortización o renovación de su préstamo en cualquiera de las agencias de Inversiones La Cruz S.A., siempre y cuando el bien o bienes no hayan sido subastados.
- El precio base al que se ofertará el bien o bienes en remate, no podrá ser menor a las 2/3 partes de la valorización del bien o bienes establecida en el contrato de préstamo.
- Si el acto público concluyera antes de la hora indicada, la Empresa de Créditos Inversiones La Cruz S.A., dará por culminado el remate de forma inmediata.
- Se deja expresa constancia, que el cliente pierde todo derecho sobre el bien o bienes que entregó en garantía mobiliaria, en el momento que son adjudicados por subasta.

IVES ANDRÉS NAVARRETE CASTRO
MARTILLERO PÚBLICO
REG. N° 290

26 DE JUNIO DEL 2025

002-2412722-1

COMUNICADO AL PÚBLICO GENERAL

El Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima y Callao – SEDAPAL, con domicilio legal en Autopista Ramiro Prialé N° 210, del distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima, de conformidad con los procedimientos establecidos en el numeral 7.1 del artículo 7° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura, cumple con hacer de conocimiento público que los predios sin antecedentes registrales que a continuación se detallan, se encuentran afectados por el proyecto “Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 273, 277, 278, 279, 280, 394 y 395 - Distrito de Ventanilla”.

N°	DIRECCIÓN DEL PREDIO	DISTRITO Y PROVINCIA	PARTIDA REGISTRAL	ÁREA AFECTADA	ESTRUCTURA SANITARIA
01	Ubicado en la parte alta del cerro del Asentamiento Humano las Lomas de Ventanilla	Ventanilla Provincia Constitucional del Callao	Sin Antecedente Registral	612.50 m ²	Reservorio Apoyado Proyectado RAP-05 S278
02	Ubicado en las laderas de cerro S/N de la Ampliación Hijos de Ventanilla Alta-Ampliación Zona A.	Ventanilla Provincia Constitucional del Callao	Sin Antecedente Registral	201.72 m ²	AP-RAP-04-278-SER- Área 1
03	Ubicado en las laderas de cerro S/N de la Ampliación Hijos de Ventanilla Alta-Ampliación Zona A.	Ventanilla Provincia Constitucional del Callao	Sin Antecedente Registral	996.04 m ²	AP-RAP-04-278-SER-Área 2

Los interesados que acrediten su derecho de propiedad y/o posesión podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la presente publicación, a la dirección antes citada dirigiéndose a la Oficina del Equipo de Saneamiento de Propiedades y Servidumbres de SEDAPAL; debiendo para ello adjuntar los documentos que acrediten tales derechos, con el objeto de continuar con el proceso de adquisición, expropiación o transferencia del inmueble de propiedad del Estado, establecida por Ley.

Lima, junio 2025

005-2412515-1

Equipo Saneamiento de Propiedades y Servidumbre



EMPRESA MUNICIPAL DE EVENTOS CULTURALES S A

EMPRESA MUNICIPAL DE EVENTOS CULTURALES S A LIQUIDACIÓN DE EMPRESA

Se comunica al público en general que, de conformidad con lo establecido por ley, la empresa EMPRESA MUNICIPAL DE EVENTOS CULTURALES S A con RUC con RUC N.º 20412833270, domiciliada en Avenida Parra 202 Arequipa ha acordado su disolución y posterior liquidación, a partir del 16 de mayo del 2025, según consta en Acta de Junta General de Socios/Accionistas de la misma fecha.
Se nombra como Liquidador a Fredy Emilio Sardon Pariente con DNI N.º 292302296, quien asumirá las funciones correspondientes según ley.
Arequipa
16 de Mayo del 2025

Fredy Emilio Sardon Pariente - LIQUIDADOR

081-2412809-1

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Artículo 116° de la Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas de la “AGENCIA DE ADUANA MIRAFLORES SOCIEDAD ANONIMA” a la Junta General de Accionistas a realizarse en forma VIRTUAL, en primera convocatoria, el día martes 15 de Julio del año 2025 a horas 10:00 a.m.

En segunda convocatoria, se cita a los accionistas para el día martes 22 de Julio del año 2025 a las 10:00 a.m. en forma VIRTUAL.

AGENDA:

- Pronunciamiento sobre la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2024
- Aplicación de los resultados del Ejercicio 2024 y de Ejercicios anteriores.
- Remuneración al Directorio para el Ejercicio 2025.
- Otros asuntos de interés

Lima, jueves 26 de junio del 2025

EL DIRECTORIO

002-2412651-1



www.andina.com.pe

Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima - Central Telefónica: (01) 315-0400
ventapublicidad@editoraperu.com.pe

998 732 784